

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE EDUCACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR (INICIAL Y SECUNDARIA) AÑO 2021
D.S.N° 013-2021-MINEDU

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Pre publicación de plazas vacantes	MINEDU	2da. Semana de agosto 2021
2	Validación de plazas vacantes	UGEL Acomayo	3ra y 4ta semana de agosto 2021
3	Consolidación de las Plazas	MINEDU	1ra semana de setiembre 2021
4	Publicación final de plazas	MINEDU	2da semana de setiembre 2021
5	Presentación de expedientes en la oficina de tramite documentario de la UGEL Acomayo en el horario de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. los expedientes se presentarán de manera física debidamente foliado y fedateado; de acuerdo al orden del ANEXO 02 de la norma técnica. -PLAZAS AUXILIAR INICIAL folder Amarillo -PLAZAS AUXILIAR SECUNDARIA folder color Azul	Postulante	Del 13/09 al 24/09/2021
6	Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité	Del 27/09 al 30/09/2021
7	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos	Comité	Del 01/10 al 07/10/2021
8	Adjuntar o subsanar omisiones señaladas en el numeral 6.2.5.	Postulante	Del 04 al 07/10/2021
9	Publicación de resultados preliminares se publicarán en la página web de la UGEL Acomayo	Comité	Del 11 al 15/10/2021
10	Presentación de reclamos mediante FUT de manera presencial y/o virtual	Postulante	Del 18/10 al 22/10/2021
11	Absolución de reclamos de manera presencial -Presentarse con su cargo y DNI	Comité	Del 25/10 al 29/10/2021
12	Publicación final de resultados se publicarán en la página web de la UGEL Acomayo	Comité	Del 02/11 al 05/11/2021
13	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	Comité	Del 08/11 al 12/11/2021
14	Remisión de expedientes de postulantes adjudicados a la oficina de personal	Comité	Del 15/11 al 19/11/2021
15	Emisión de resolución de nombramiento a través del NEXUS	UGEL Acomayo	Del 22/11 al 26/11/2021
16	Elaborar y presentar el informe final de concurso publico de nombramiento al director de la UGEL Acomayo	Comité	del 29/11 al 03/12/2021
17	Elevar el informe del concurso publico de nombramiento a la GEREDU-Cusco	UGEL Acomayo	Del 06/12 al 10/12/2021



OBSERVACIÓN:

LOS POSTULANTES A PLAZAS VACANTES DEL NIVEL INICIAL Y SECUNDARIA EBR, PRESENTARÁN LOS EXPEDIENTES POR MESA DE PARTES DE MANERA PRESENCIAL EN LA SEDE UGEL ACOMAYO EN HORARIO DE 8:00 A.M. A 01 :00 P.M. LUGAR EX HACIENDA S/N ACOMAYO.

NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO POR CONCURSO PÚBLICO EN EL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL· 2021

5.4.2.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS MÍNIMOS

5.4..2..1 Para postular a una plaza vacante en el Nivel de Educación Inicial de Educación Básica Regular se debe acreditar los siguientes requisitos:

- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación, dichos estudios tienen que ser en educación inicial.

- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de Estudios universitarios en educación en cualquier especialidad distinta a Educación Inicial y adicionalmente acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia.

LA CAPACITACIÓN DEBE CONSIDERAR LA SIGUIENTE TEMÁTICA O SUS EQUIVALENCIAS:

Desarrollo infantil temprano.
El enfoque del Nivel Inicial: Noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa.
Características evolutivas de niños de 0 a 5 años.
Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de los niños
La actividad autónoma y juego como estrategia para el aprendizaje de los niños El rol del adulto en el desarrollo y aprendizaje de los niños.
Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
La observación como una técnica de recojo de información sobre el desarrollo de niñas y niños.
Estrategias para atender a la diversidad en el servicio educativo.

5.4..2..2 Para postular a una plaza vacante en el Nivel de Educación Secundaria de Educación de Educación Básica Regular se debe acreditar el siguiente requisito:

- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación.

5.4.2.3 Para postular a una plaza vacante en la modalidad de Educación Básica Especial nivel inicial y Primaria se debe acreditar el siguiente requisito:

- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación, psicología o tecnología médica con mención en terapia ocupacional.



PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE Y ORDEN

Los postulantes deberán presentar su folder debidamente foliado en cada una de las hojas de acuerdo al orden del **ANEXO 02 del D.S. N° 013-2021 MINEDU** con el siguiente detalle:

- **EBR INICIAL:** Folder de color Amarillo
 - **EBR SECUNDARIA:** Folder de color Azul
1. Solicitud, donde señale, entre otros, la modalidad educativa o nivel educativo al cual está postulando.
 2. Copia simple del documento nacional de identidad o carnet de extranjería.
 3. Anexos 03, 04, 05 y 06 con los datos debidamente consignados, firmados y huella dactilar.
 4. Propuesta del director de la JE de acción conjunta con el visto bueno de la ODEC respectiva, en caso corresponda.
 5. Propuesta del gestor o director de la JE pública gestionada por otros sectores e instituciones del Estado, en caso corresponda.
 6. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos y demás documentación que amerite puntaje en la evaluación del expediente.
 7. Documento oficial que acredite el otorgamiento de las bonificaciones de Ley, por acreditar condición de discapacidad, por ser licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportistas Calificado de Alto Nivel.

La comisión